

MINISTERIO DE HACIENDA

0 3 FEB 2023

TOTALMENT: TRAMITADO DOCUMENTO OFICIAL

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES

RECEPCION

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURÍDICO	
DEP.T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U. y T.	
SUB. DEP. MUNICIP.	
_	1

REFRENDACION

REF.: APRUEBA PRESUPUESTO DE CAJA Y ESTADO DE RESULTADOS DE LA EMPRESA PORTUARIA IQUIQUE PARA EL AÑO 2023.

SANTIAGO, 2 2 DIC 2022

EXENTO Nº 471

VISTOS: El artículo 11 de la ley N° 18.196; el artículo 3 de la ley N° 19.880; los Decretos Exentos Conjuntos del Ministerio de Hacienda y de Economía, Fomento y Turismo N°s 724, de 2001 y 811, de 2010; y la Circular del Ministerio de Hacienda N° 15, de 2022,

DECRETO:

I. APRUÉBESE el Presupuesto de Caja de la Empresa Portuaria Iquique para el año 2023, en los términos que a continuación se indican:

//.-







PRESUPUESTO DE CAJA 2023

SUBT	<u>ÍTEM</u>	ASIG	DENOMINACIÓN	MILLONES DE \$
			INGRESOS	31.802,7
01			INGRESOS DE OPERACIÓN	19.076,4
	01		Venta de Bienes y Servicios	13.465,6
	02		Canon y/o Peajes	5.610,8
02			RENTA DE INVERSIONES	301,3
04			VENTA DE ACTIVOS	11.929,9
	42		Activos Financieros	11.929,9
07			OTROS INGRESOS	324,7
	79		Otros	324,7
11			SALDO INICIAL DE CAJA	170,4
			GASTOS	31.802,7
21			GASTOS EN PERSONAL (1)	1.357,5
23			BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCIÓN	4.093,9
24			DESAHUCIOS Y OTRAS INDEMNIZACIONES	15,0
25			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.474,6
25	31		Transferencias al Sector Privado	
				6,6
	34	001	Transferencias al Fisco	9.468,0
		001	Impuesto a la Renta D.L. Nº 824, de 1974	1.335,3
		002	Impuesto a la Renta D.L. N° 2.398, de 1978	2.136,5
		003	Impuesto al Valor Agregado	1.983,4
		004	Dividendos, Anticipos y/o Ut. Art. 29 D.L. Nº 1263, de 1975	2.000,0
		005	Otros Impuestos	2.012,8
26		003	INTERESES Y GASTOS FINANCIEROS	168,5
20	40		Intereses de la Deuda Interna	168,5
	40	002	Deuda no Fiscal	168,5
31		002	INVERSIÓN REAL (2)	1.702,0
31	51		Vehículos	40,0
	53		Estudios para Inversiones	52,2
	55		Proyectos de Inversión	1.609,8
32	33		INVERSIÓN FINANCIERA	13.538,8
32	80		Compra de Títulos y Valores	
50	00		AMORTIZACIONES	13.538,8 1.302,3
50	91		Amortizaciones Internas Deuda no Fiscal	1.302,3
	91	002	Largo Plazo	
00		002		1.302,3
90			SALDO FINAL DE CAJA	150,1

GLOSAS:

- (1): Dotación máxima de personal: 43 (incluye 7 vigilantes).
- (2): Para realizar los gastos en este Subtítulo, es requisito indispensable que los estudios y/o proyectos de inversión cuenten con la recomendación técnico-económico del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y con la identificación por decreto exento conforme lo establecido en el artículo 24 de la ley N° 18.482.



II. APRUÉBESE el Estado de Resultados de la Empresa Portuaria Iquique para el año 2023, en los siguientes términos:

EMPRESA PORTUARIA IQUIQUE

ESTADO DE RESULTADOS 2023

DENOMINACIÓN	Millones de \$
Ingresos de actividades ordinarias	16.349,0
Consumo de materias primas y materiales secundarios	-104,1
Gastos de personal	-1.847,7
Gasto por depreciación y amortización	-1.874,4
Otros gastos varios de operación	-5.188,1
Costos financieros	-747,6
Ingresos procedentes de inversiones	301,3
Diferencia de cambio	47,5
Resultado por unidades de reajustes	-22,9
Otros ingresos distintos de los de operación	669,0
Ganancia (pérdida) antes de Impuestos	7.582,0
Gasto por Impuesto a las Ganancias	-5.012,7
Ganancia (pérdida)	2.569,3

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

REPUBLICA DE CHILL

MINISTRO

NICOLÁS GRAU VELOSO MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

MINISTRO DE HACIENDA

OHRECTORA 2

JUAN CARLOS MUÑOZ ABOGABIR MAF MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda Atte. a usted

PUBLICA DE

Subsecretaria de Hacienda